



5  
+

Oficina de Representación de SEMARNAT en el estado de Yucatán  
Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. 726.4/UGA-0386/ 000664

Bitácora: 31/DD-0009/02/23

Asunto: EVALUACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Mérida, Yucatán a, 21 MAR 2023

Recibi original  
Sime, campos  
22/03/23  
*[Signature]*

C. SERGIO ANTONIO FLORES NOH

PRESENTE

Me refiero a su escrito recibido en esta Oficina de Representación Federal el día 3 de febrero del año 2023, en el cual se solicita el aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental del proyecto denominado ecoturístico, durante el cual se realizarán trabajos de limpieza, mantenimiento y rehabilitación al sendero de los mangles que se encuentra en I. Pérez, sitio que se encuentra al interior del Parque Nacional Arrecife Alacranes; de acuerdo a lo mencionado en el escrito, se pretende realizar trabajos de suministro, sustitución y colocación de postes como pilotes con un diámetro de 15 cm colocados cada 2.50 mts de longitud en ambos extremos, hincados como máximo 90 cm dentro de la arena, incluye tornillería y espárragos galvanizados, así como herramientas y todo lo necesario para la instalación. Sustitución y montaje de estructura de madera dura a base de barrotos en el sentido largo del sendero en ambos lados. Para recibir tablonés de tzalam de 1 pulgada de espesor como piso de plataforma superior, lo anterior se refiere a la reparación y rehabilitación un sendero (hoja 1) sin embargo en la hoja 4 del documento técnico señala que será de un muelle de atraque, independiente de ello se considerará que existe una construcción en el área al cual pretende rehabilitar y que se ubica en Isla Pérez, en el Golfo de México.

Al respecto le comunico que, de acuerdo a la información proporcionada en su escrito y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6º, tercer y cuarto párrafos del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, deberá ingresar para su evaluación, el trámite **SEMARNAT-04-006**, denominado "*solicitud de exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental*". No omito recordarle que deberá realizar la vinculación del proyecto con las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente y a la preservación y restauración de los ecosistemas, asimismo en caso de pretender continuar con la actividad turística es necesaria la presentación previa a cualquier actividad una Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad particular con fundamento en lo establecido en el Artículo 5º Apartados O), R) y S) del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, así mismo le comento que la documentación legal que usted anexe, sea legible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán, previa designación, firma la:"

*[Signature]*  
**I.A. JAYNET GONZÁLEZ ALVARADO**  
**SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.**

MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas a la Oficina"

C.C.P.- TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.  
C.C.E.P.- UNIDAD JURÍDICA - EDIFICIO.  
C.C.E.P.- ING. GUADALUPE TAMAYO LEÓN. - UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL. - EDIFICIO.  
C.C.P.- ARCHIVO

*[Signature]*

